

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *12* de enero de 1988.-

Visto el presente expediente por medio del cual se tramitó la Licitación Pública n° 586/87, efectuada para contratar el servicio de mantenimiento técnico de ciento dieciseis (116) máquinas de escribir eléctricas marca IBM, afectadas a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licitación fue aprobada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1205 de fecha 11 de diciembre de 1987 (Confr. fs. 91), adjudicándose la misma a la firma "José V. Femminella" -por menor precio válido- y conforme al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones de fs. 84.-

Que según consta en el expediente acumulado n° 900.315/87, el representante de la firma "Comtex Data S.R.L." impugna, en forma extemporánea, la preadjudicación, en razón de encontrarse vencido el plazo para hacerlo (confr. fs. 89).-

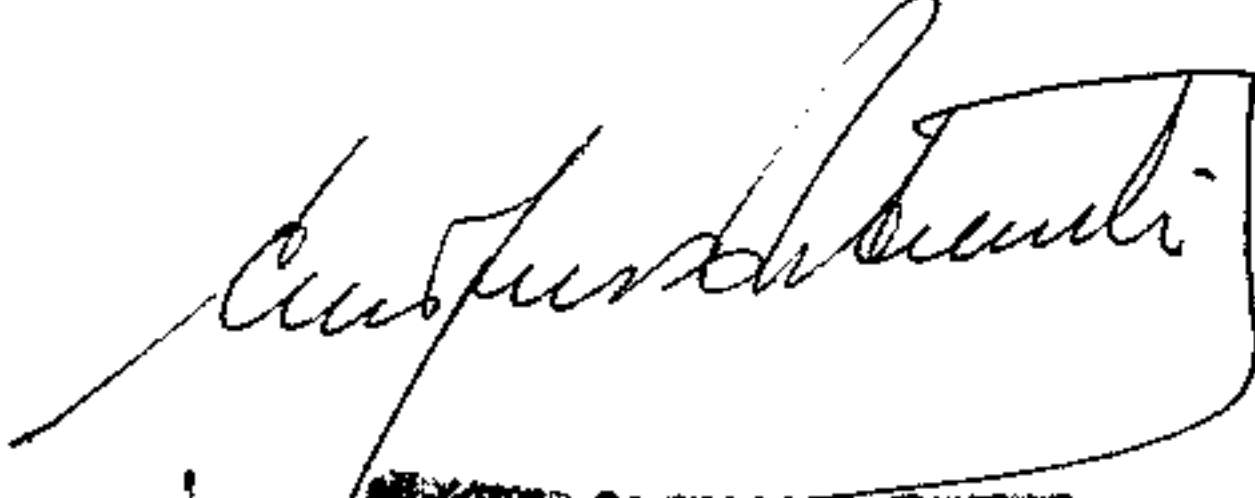
Por ello y en concordancia con lo establecido en el inciso 79 del Decreto 5720/72 reglamentario del artículo 61 de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1°) No hacer lugar a lo solicitado por la firma "Comtex Data S.R.L.".-

2°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'


SANTIAGO PETRACCHI